



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 15 de Marzo de 2021

NÚM. 28

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN (COMAPAT)

ACTA S.O. 03/2021

Acta que se elabora, para el registro de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 15 (quince) de febrero del año 2021 (dos mil, veintiuno).

En la población de Tarímbaro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 12:00 (doce) horas del día lunes 15 (quince) del mes de febrero del año 2021 (dos mil, veintiuno), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 28 (veintiocho), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos, en su modalidad virtual, la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con administración en la Sala de Juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal (Recinto Oficial del Ayuntamiento), sitas en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro, de este lugar, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, el ciudadano Lic. Baltazar Gaona Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal, la ciudadana Betina Espinoza Cervantes, en cuanto a Síndica Municipal; así como, los integrantes del Cuerpo de Regidores y Regidoras, ciudadanos y ciudadanas: Fernando Revuelta Merino, Amanda León Vidal, Profr. Humberto Fernando Rodríguez Rodríguez, Profra. Lorenza Calderón García, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Profra. Silvia Ayala Ayala, Rodolfo Fernando Yáñez Santoyo, Lic. Abraham Solórzano Suárez, C.P. Cayetano Valencia Contreras y Lic. Homero Bazán Romero; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 54 (cincuenta y cuatro), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipula el artículo 28 (veintiocho), párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión el ciudadano Presidente Municipal, Baltazar Gaona Sánchez, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

sesión al tenor del siguiente:

Orden del día

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.- *Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Decreto de Creación del Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán (COMAPAT), consistente en la adición del artículo 26 (veintiséis).*
- 9.-...
- 10.-...
- 11.-...

8.- En el punto ocho del orden del día, relacionado con la **presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Decreto de Creación del Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán (COMAPAT), consistente en la adición del artículo 26 (veintiséis).** Para su desahogo, el Secretario expone al Pleno del Cabildo que, con la finalidad de llevar a cabo la **incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores del Organismo Operador del Agua Potable,** es necesario **adicionar al decreto de creación de este el artículo 26 (veintiséis),** mismo que a la letra dice **«Las relaciones laborales del Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, y sus trabajadores, se regirán por las disposiciones del**

artículo 123 (ciento veintitrés) apartado a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo»; tiene por objeto garantizarles el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como, el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el estado. Expuesto lo anterior y una vez que se delibera lo suficiente, procede el **Secretario** a someterlo bajo la valoración de los **integrantes del Ayuntamiento,** quienes, a través del voto económico, **aprueban por unanimidad, autorizar la modificación del Decreto de Creación del Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, consistente en la adición del artículo 26 (veintiséis), en las condiciones y términos descritos. Acuerdo número 19/2021.**

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la sesión, siendo las **14 (catorce) horas con 10 (diez) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta,** la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. **Doy fe.**

Presidente Municipal, Lic. Baltazar Gaona Sánchez.- Síndica Municipal, C. Betina Espinoza Cervantes.- Cuerpo De Regidores: C. Fernando Revuelta Merino.- C. Amanda León Vidal.- Profr. Humberto Fernando Rodríguez Rodríguez.- Profra. Lorenza Calderón García.- C. Morelos Xicoténcatl García Fernández.- Profra. Silvia Ayala Ayala.- C. Rodolfo Fernando Yáñez Santoyo.- Lic. Abraham Solórzano Suárez.- C.P. Cayetano Valencia Contreras.- Lic. Homero Bazán Romero.- Secretario Del Ayuntamiento, Ing. Amado Hernández Ortiz. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

